- Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para los Items Ofertados.

La empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser** remite los Siguientes documentos:

- Copias Autenticadas de Facturas, Nota de remisión y Actas de Recepción de provisión de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y Privadas por un monto de Gs. 502.321.736, superando el monto requerido. **CUMPLE**

- Copia Autenticada del Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **CUMPLE.**

- Copia Autenticada de la factura de importación de productos papel higiénicos, con su correspondiente despacho y legalizaciones. Certificados de Origen. Autorización del Fabricante para la distribución de los productos ofertados. **CUMPLE.**

OBS: la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser** presenta toda la documentación solicitada por el Comité.

Nota N° 333/19 a la firma MARTÍNEZ HNOS S.R.L, con fecha de recepción: 08/05/19, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

- La presentación de **copia autenticada** de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del **Balance General** y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para el Ítem 5 Caja de cartón para archivo de documentos – Arquipel.

La empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L** remite los Siguientes documentos:

- Copias Autenticadas por Escribanía Contratos, Actas de Recepción, Facturas, Notas de Remisión de productos objetos de este llamado, por un monto superior a lo requerido en el PBC.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Cap. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

- Constancia de poseer Cuenta *Bancaria emitida por el Banco BBVA.*

- Autorización del Fabricante para la Distribución del Producto ofertado en el Item N° 05, caja de cartón para archivo de documentos – Arquipel.

OBS: la firma MARTINEZ HNOS S.R.L presenta toda la documentación requerida por el comité.

Nota N° 335/19 a la firma DALMI S.R.L, con fecha de recepción: 08/05/19, los siguientes documentos:

- La presentación de **copia autenticada** de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del **Balance General** y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Para **Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor** deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por **empresas extranjeras**, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la **expedición de la apostilla** en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para el Ítem 5 Caja de cartón para archivo de documentos – Arquipel.

La empresa **DALMI S.R.L** remite los Siguientes documentos:

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de factura por el monto de Gs. 503.800.000, con el Acta de Recepción Final con el Instituto de Previsión Social IPS. **CUMPLE.**

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de IPS vigente para la fecha de apertura. **CUMPLE.**

- Copia Autenticada del Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerónimo G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Dirección de Patrimonio
Ministerio Público

- Copia Autenticada de la documentación del fabricante que acredita a la empresa J.W. Enterprises S.A como distribuidor autorizado de International Paper de Brasil y que este a su vez, puede designar sub distribuidores, legalizado por el Consulado Paraguayo, para los Ítems 1 y 2, con su correspondiente traducción en español. **CUMPLE.**

Conclusión: la firma DALMI S.R.L presenta toda la documentación requerida por el comité, con excepción de los certificados de origen nacional de los ítems ofertados

Nota N° 337/19 a la firma KUATIAPO S.A, con fecha de recepción: 08/05/19, los siguientes documentos:

- La presentación de **copia autenticada** de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del **Balance General** y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Para **Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor** deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Presentar Declaración Jurada del **Listado de Accionistas** con sus respectivos números de cédula de Identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.

La empresa **KUATIAPO S.A.** remite los Siguientes documentos:

- Copias Autenticadas por Escribanía Públicas de Contratos con sus Actas de Recepción correspondientes, superando el monto requerido. **CUMPLE.**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.015, 2.016 y 2017. **CUMPLE.**

- Constancia de Cuenta Corriente. **CUMPLE.**

- Copia Autenticada de Representantes, Distribuidores Autorizados con sus correspondientes legalizaciones del consulado paraguayo en el país de origen. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerónimo G. Garay Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Cap. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

Conclusión: la firma KUATIAPO S.A, cumple con la presentación de la documentación formal requerida por el comité, con excepción de los certificados de origen nacional de los ítems ofertados. Por tanto pasa al siguiente punto de la Evaluación.

Por Nota N° 336/19 a la firma ALAMO S.A, con fecha de recepción: 08/05/19, los siguientes documentos:

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. Para los Ítems 3 (sobre de manila grande) y Ítem 5 (Caja de cartón para archivo de documentos - Arquipel

- Presentar Declaración Jurada del **Listado de Accionistas** con sus respectivos números de cédula de Identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.

La empresa **ALAMO S.A** remite los Siguientes documentos:

- Declaración Jurada del Listado de Accionistas.

Conclusión: La firma ALAMO S.A, cumple con la presentación de la Documentación Formal, solicitada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional de los ítems ofertados Por tanto pasa al siguiente punto de evaluación.

Por Nota N° 338/19 a la firma ADS Industrial & Comercial S.A, con fecha de recepción: 08/05/19, los siguientes documentos:

- La presentación de copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel Y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Presentar Declaración Jurada del **Listado de Accionistas** con sus respectivos números de cédula de Identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.

La empresa **ADS Industrial & Comercial S.A** remite los Siguientes documentos:

- Copia Autenticada por Escribanía de Facturas de productos objetos del presente llamados con supermercados y distribuidores, por un monto superior a lo solicitado en el PBC. **CUMPLE.**

- Certificado de Cuenta Bancaria. **CUMPLE.**

- Certificado de Cumplimiento con el IPS, último pago de IPS, donde demuestra estar al dial, en día de apertura de ofertas. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

- Declaración Jurada del Listado de Accionistas.

Conclusión: la firma ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A, presenta en forma toda la Documentación Formal requerida por el Comité de Evaluación, por lo que pasa al siguiente punto de la Presente Evaluación.

Por Nota N° 334/19 a la firma MOLMAN S.A, con fecha de recepción: 09/04/19, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- La presentación de **copia autenticada** de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del **Balance General** y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para los Items Ofertados.

- Presentar Declaración Jurada del **Listado de Accionistas** con sus respectivos números de cédula de Identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.

La empresa **MOLMAN S.A** remite los Siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Presenta copia autenticada Contratos, Orden de Compras, Notas de Remisión de bienes objeto de esta licitación a Instituciones Públicas y Privadas, por un monto superior a lo solicitado en el PBC. **CUMPLE.**

- Copia Autenticada del Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la renta de los años 2.015, 2.016 y 2.017. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin E. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armoni
Director de Patrimonio
Ministerio Público

- Declaración Jurada de poseer cuenta bancaria. **CUMPLE.**
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente. **CUMPLE.**
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribución para los Ítems Ofertados.

Conclusión: La firma MOLMAN S.A, cumple con la presentación de la Documentación Formal, solicitada por el Comité de Evaluación, con excepción de los certificados de origen nacional de los ítems ofertados Por tanto pasa al siguiente punto de evaluación.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se verificara en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	DALMI S.R.L	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544045. Folio 40. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 51 a 53. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. El Poder que otorga la empresa a Rubén Vázquez Piatti, firmante del a oferta. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. En la Constitución de la Firma se aclara que para todo contrato, acto o documento, se necesitara la firma conjunta de 2 directores o 1 director y un apoderado. Y según Acta de Asamblea N° 29 de fecha 27/03/2019, se nombra Presidente al Sr. Pablo Sanabria Rivarola y como Director Titular al Sr. Eugenio Sanabria Vierci, firmantes de la oferta.. Constancia N° 1544045. Folio 40. **CUMPLE.**	Se constata en el SIPE, el Poder otorgado por la Firma Alamo S.A. a favor del Sr. Nelson Romero, firmante de la oferta. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 25 a 26. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Arrillaga
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544045. Folio 40. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 12. **CUMPLE.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544045. Folio 40. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 13. **CUMPLE.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 42. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 08. **CUMPLE.**
Patente municipal vigente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 43 a 44. **CUMPLE,**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	**MARTÍNEZ HNOS. S.R.L**	**MOLMAN S.A.**	**ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544242. Folio 15. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544130. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Histórico en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544242. Folio 15. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544130. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado	Activo en el SIPE. El Poder que otorga la empresa a Rafael Francisco López Vázquez, firmante de la oferta. Constancia N°	Activo en el SIPE. El poder que la firma Molman S.A otorga a la Sra. Miryan Manzur de Molas, firmante de la oferta. Constancia N°	Presenta, el Poder otorgado por la Firma ADS IND & COM S.A. a favor del Sr. Rodolfo Báez Pico, firmante de la oferta. Sin Foliación.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Rivalta
Director Administrativo
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Arimou
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	1544242. Folio 15. **CUMPLE.**	**CUMPLE.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544242. Folio 15. **CUMPLE.**	Presenta Copia de Cedula de Identidad del Sr. Rodolfo Báez. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 11. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544130. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 12. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544130. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 14. **CUMPLE.**	Presenta. Sin Foliación. **CUMPLE.**
Patente municipal vigente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 13. **CUMPLE,**	Presenta. Sin Foliación. **CUMPLE.**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

	DALMI S.R.L	**KUATIAPO S.A.**	**ALAMO S.A.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Folio 14. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 22. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 16. **CUMPLE.**
Cualquier otro documento adicional requerido			
	Monto	**Monto**	**Monto**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

La presentación de copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel Y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.	**Requerido: G. 387.344.200.-** Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 335/19. **CUMPLE.**	**Requerido: Gs. 320.298.500.** Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 337. **CUMPLE.**	**Requerido: Gs. 391.501.975** Presenta Copias Autenticadas de Contratos, Orden de Compras y Actas de Recepción, por un monto superior a lo requerido. Folio 20 a 53. **CUMPLE.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2015, 2016 y 2017, conforme la Resolución General Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 335/19. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 337. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543989. Folio 09. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 23. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1544004. Folio 06. **CUMPLE.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 335/19. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 41. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 54. **CUMPLE.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**No Presenta**	**No Aplica**	Presenta para los Ítems 1 y 2.
Para **Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor** deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los	Presenta. Autorización para los Ítems 5, 7 y 9. Folio 11 y 12. Para el ítem 1 y 2 presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 335. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 337. **CUMPLE.**	**NO APLICA**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Cap. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.			

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L	**MOLMAN S.A.**	**ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Folio 21. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	Presenta. Sin Folio. **CUMPLE.**
Cualquier otro documento adicional requerido			
La presentación de copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de productos de papel y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.	**Monto Requerido: G. 341.365.500.-** Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 333/19. **CUMPLE.**	**Monto Requerido: Gs. 73.145.135** Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	**Monto Requerido: Gs. 41.062.500** Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 338. **CUMPLE.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2015, 2016 y 2017, conforme la Resolución General Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 333/19. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	Presenta. Sin Folio. **CUMPLE.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 338. **CUMPLE.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1543847. Folio 20. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 338. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Dr. Juan de Cruz Bogado Armou
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta. Sin Folio. **CUMPLE.**
Para **Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor** deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Presenta. Autorización para los Ítems 01, 02. Folio 22. Para el Ítem 03. Folio 75. Y para el ítem 05 presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 333. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 334. **CUMPLE.**	**NO APLICA**

3. RATIOS FINANCIEROS

MARTINEZ HNOS S.R.L							
		AÑOS			*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.015*	*2.016*	*2.017*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*82.610.955.273*	*68.305.459.803*	*79.521.239.061*	*230.437.654.137*	*76.812.551.379*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*43.629.203.835*	*20.301.237.981*	*17.678.081.452*	*81.608.523.268*	*27.202.841.089*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*2,82*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.015*	*2.016*	*2.017*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*43.629.203.835*	*20.301.237.981*	*17.678.081.452*	*81.608.523.268*	*27.202.841.089*	*CUMPLE*
	Activo total	*90.319.695.240*	*76.317.464.062*	*87.359.990.584*	*253.997.149.886*	*84.665.716.629*	
	Pasivo total / Activo total					*0,32*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armou
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	7.947.333.820	9.023.397.894	15.888.177.154	32.858.908.868	10.952.969.623	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	65.000.000.000	21.666.666.667	
						0,51	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.813.929.365	9.196.479.152	9.936.487.045	30.946.895.562	10.315.631.854	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.270.928.311	5.653.181.181	4.459.282.055	16.383.391.547	5.461.130.516	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,89	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.338.572.455	7.278.927.149	6.445.874.411	21.063.374.015	7.021.124.672	CUMPLE
	Activo total	18.472.959.214	15.877.946.244	16.463.146.475	50.814.051.933	16.938.017.311	
	Pasivo total / Activo total					0,41	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	117.367.117	211.939.526	1.076.434.858	1.405.741.501	468.580.500	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	
						0,09	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

DALMI S.R.L							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.330.747.645	4.768.221.997	4.704.934.159	13.803.903.801	4.601.301.267	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.975.592.798	3.157.032.536	2.299.990.083	8.432.615.417	2.810.871.806	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,64	

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.975.592.798	3.157.032.536	3.224.839.347	9.357.464.681	3.119.154.894	CUMPLE
	Activo total	4.470.603.096	4.840.203.691	4.937.134.271	14.247.941.058	4.749.313.686	
	Pasivo total / Activo total					0,66	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	21.389.002	347.189.030	129.382.651	497.960.683	165.986.894	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	3.600.000.000	1.200.000.000	
						0,14	

NO DEBERA SER NEGATIVO

MOLMAN S.A

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	835.229.522	1.037.274.209	1.073.522.793	2.946.026.524	982.008.841	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.835.194	18.154.968	22.938.186	47.928.348	15.976.116	
	Activo corriente / Pasivo corriente					61,47	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.835.194	18.154.968	22.938.186	47.928.348	15.976.116	CUMPLE
	Activo total	836.611.349	1.038.481.124	1.075.179.991	2.950.272.464	983.424.155	
	Pasivo total / Activo total					0,02	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	74.504.487	190.533.388	31.904.421	296.942.296	98.980.765	CUMPLE
	Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						0,99	

NO DEBERA SER NEGATIVO

KUATIAPO S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	77.266.470.828	63.954.736.361	78.275.056.033	219.496.263.222	73.165.421.074	CUMPLE
	Pasivo corriente	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032	114.406.519.396	38.135.506.465	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,92	

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jenguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armou
Director
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032	114.406.519.396	38.135.506.465	CUMPLE
	Activo total	88.098.749.042	81.506.787.946	84.176.347.927	253.781.884.915	84.593.961.638	
	Pasivo total / Activo total					0,45	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.729.928.728	3.379.164.493	4.470.512.927	10.579.606.148	3.526.535.383	CUMPLE
	Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000	106.800.000.000	35.600.000.000	
						0,10	

NO DEBERA SER NEGATIVO

4. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN" CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM**; a las empresas **DALMI S.R.L, KUATIAPO S.A, ALAMO S.A, MARTINEZ HNOS. S.R.L, MOLMAN S.A Y ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A,,** en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

- **a la firma DALMI S.R.L los Ítems 01 y 08.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Papel tamaño oficio	Unidad	Resma	30.000	Chamex Soluiton	Brasil	20.729	621.870.000
8	Caja de cartón para archivo de documentos N° 8	Unidad	Unidad	900	Cysa	Nacional	9.350	8.415.000
							MONTO TOTAL Gs.	**630.285.000**

- **a la firma KUATIAPO S.A. el Ítem N° 02.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Joaquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armou
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	Papel tamaño A 4	Unidad	Resma	1.000	Chamex Soluiton	Brasil	18.247	18.247.000
							MONTO TOTAL Gs.	**18.247.000**

- **a la Firma ALAMO S.A el Ítem N° 03.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	Sobre de manila grande	Unidad	Unidad	2.100	Alamo	Paraguay	576	1.209.600
							MONTO TOTAL Gs.	**1.209.600**

- **a la Firma MARTÍNEZ HNOS. S.R.L los Ítems N° 04, 05 y 06.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
4	Cartulina lisa- varios colores	Unidad	Pliego	500	Multiverde	Brasil	1.700	850.000
5	Caja de cartón para archivo de documentos - Arquipel	Unidad	Unidad	2.490	Luxor	Nacional	2.900	7.221.000
6	Papel para Fax	Unidad	Rollo	3.000	Kores	China	6.000	18.000.000
							MONTO TOTAL Gs.	**26.071.000**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 354.988.

- **a la firma MOLMAN S.A el Ítem N° 07**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
7	Caja de cartón para archivo de documentos N° 5	Unidad	Unidad	2.000	Cysa	Nacional	7.750	15.500.000
							MONTO TOTAL Gs.	**15.500.000**

- **a la Firma ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A el Ítem N° 09.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
9	Papel higienico interfoliado	Unidad	Unidad	7.300	Best	Nacional	11.250	82.125.000
							MONTO TOTAL Gs.	**82.125.000**

Es nuestro informe. –

.....
Lic. Claudio Acosta Mir
Director Centros Regionales
Lic. Claudio Acosta Mir
Director
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

.....
Lic. Jerquin García
Director Administrativo
Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

.....
C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de la UOC
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público